



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Filosofía
Número de Expediente (RUCT):	2500758
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Filosofía
Rama de conocimiento:	Artes y Humanidades
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	01/06/2009
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Filosofía" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS		VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO		
Criterio 1. Organización y desarrollo		B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia		B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad		C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS		
Criterio 4. Recursos humanos		C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios		C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS		
Criterio 6. Resultados de aprendizaje		B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento		C - Se alcanza parcialmente

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

- Se han aportado abundantes evidencias e indicadores del desarrollo del título y se ha hecho un esfuerzo de reflexión en el autoinforme presentado. El centro es consciente de sus áreas de mejora y hay mecanismos activados para ir solucionando los problemas detectados. Se han realizado esfuerzos notables por atender las recomendaciones recibidas en los distintos informes de seguimiento y de viabilidad del título.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Se constata la mejora en la coordinación docente horizontal y vertical a través del protocolo de coordinación puesto en marcha este curso. Se observa un gran esfuerzo en la coordinación de los calendarios de evaluación.
- Valoración positiva de la información pública disponible considerando que la información más relevante del Grado está actualizada, correctamente estructurada, es clara y está accesible a los distintos grupos de interés.
- Se observa una progresiva mejora en la implantación del Sistema de Garantía de Calidad que facilita el seguimiento del título. Se valora positivamente la transparencia de la propia comisión, evidenciada en la publicación en la web de las actas de reuniones de dicha comisión.
- El grado está sostenido por profesorado cualificado. Se observa la implicación de parte del profesorado con la implantación de actividades extracurriculares, como los grupos de lectura, muy apreciados en el proceso de aprendizaje, así como las jornadas de Filosofía.
- El PAS también se considera adecuado a las características y al número de titulaciones del Centro.
- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios se consideran adecuados. Destacan los recursos bibliográficos.
- Se constata el apoyo y atención que se presta desde el Centro a estudiantes con diversidad funcional o necesidades educativas especiales.
- Los diferentes colectivos entrevistados destacan la buena formación que se imparte en este grado, tanto a

nivel académico como a nivel de adquisición de otro tipo de competencias transversales. Esto es especialmente relevante en un título como este, único en el Sistema Universitario de Galicia.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se deben consolidar las actuaciones emprendidas para mejorar la coordinación horizontal y vertical. En este sentido, se debe priorizar la ejecución de la acción de mejora emprendida para desarrollar un Protocolo de coordinación que asegure el correcto proceso del plan de estudios, incluyendo los cursos de formación para la coordinación horizontal y vertical.

- **Acción de mejora AM-04 (curso 2016/2017):** Plan de refuerzo de la coordinación. Elaboración de un protocolo para concretar el desarrollo de este plan.

Se recomienda potenciar desde el Centro la movilidad de estudiantes, quizás se debe incidir en los niveles de idiomas como línea de mejora del grado, ya que parece ser un obstáculo para la movilidad.

- **Acción de mejora AM-04 (curso 2016/2017):** Plan de refuerzo de la coordinación. Elaboración de un protocolo para concretar el desarrollo de este plan.
- **Observaciones:** los responsables del título indican que recogen esta recomendación, integrándola en la AM-04, pues se refiere a las acciones de orientación y tutorización del alumnado que deberán llevarse a cabo en el marco del Programa de Coordinación y como un desarrollo de su protocolo. Con esta finalidad y de manera explícita en dicho protocolo, formularán como acciones tutoriales propias de los coordinadores de primero y segundo curso informar y concienciar al alumnado de la importancia de mejorar el dominio de idiomas y de la riqueza que pueden aportar los intercambios interuniversitarios a su formación.

En lo que respecta a las prácticas externas, hay consenso entre los diferentes colectivos en la necesidad de introducir prácticas externas curriculares. Se recomienda iniciar acciones de mejora para establecer e incrementar paulatinamente los convenios de colaboración y las plazas ofertadas, así como aprobar un marco o guía de desarrollo de las prácticas donde consten las competencias que los estudiantes deben adquirir en cada centro de prácticas y se asegure una correcta duración y evaluación de las mismas. La oferta de prácticas puede convertirse en un mecanismo de dinamización y visibilización del grado, vinculándolo a las salidas profesionales.

- **Acción de mejora AM-01:** Propuesta y articulación de convenios con distintas instituciones y empresas de cara a formalizar una oferta de prácticas externas para los alumnos.
-

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda la inclusión de un breve currículum de los docentes en la web.

- **Acción de mejora (AM-6 curso 2016/2017):** Revisión y puesta al día de la información publicada en la página web de la facultad. Inclusión de nuevos contenidos referidos al proceso de gestión del título y a la aplicación del sistema de garantía interna de calidad.
-

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El porcentaje de participación de los estudiantes en las encuestas de evaluación docente es relativamente bajo (en torno al 30% en los últimos tres cursos académicos). Se debe seguir potenciando, desde el centro y desde la USC, la participación de los estudiantes en estas encuestas, así como establecer algún mecanismo para que los resultados de las mismas sean conocidos por los estudiantes y que así puedan valorar su utilidad. Se debe establecer una acción de mejora al respecto.

Igualmente, se debe incrementar la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción, sobre todo egresados y PAS, cuyos índices de participación son especialmente bajos.

- **Acción de mejora AM-02:** Se ha aprobado una reformulación de las encuestas de satisfacción con la docencia recibida en dos fases. En la segunda fase, que tendrá lugar durante el curso 2017/2018, se revisará el cuestionario y se buscarán fórmulas para mejorar el cuestionario y aumentar la participación.

No se detecta la existencia de mecanismos para evaluar la calidad de los títulos del centro, más allá de la evaluación de la docencia. Se debe diseñar, a nivel de centro o de la USC, algún sistema para conocer la satisfacción de los estudiantes, por ejemplo, con los servicios de orientación, infraestructuras, competencias adquiridas, coordinación general, etc.

- **Acción de mejora AM-03:** En el curso 2015-2016 se realizó una encuesta piloto sobre la satisfacción de los diferentes colectivos, donde se contemplaban cuestiones generales relativas a los servicios, infraestructuras, etc., de los diferentes títulos y centros donde se imparten. En el curso 2016-2017 se hará extensiva a todas las titulaciones de grado y máster de la USC por lo que podrá emplearse esta información para evaluar la calidad de los títulos del centro.

Habida cuenta de que no parece estar activo en la USC el Programa DOCENTIA, se considera necesario establecer algún otro mecanismo para evaluar la calidad de la docencia impartida en el grado, además de las encuestas de evaluación docente, y que los resultados sean conocidos por los estudiantes.

- **Acción de mejora AM-04:** Una vez aprobado el procedimiento para la evaluación docente por órganos competentes, difundir la convocatoria entre el personal docente del título y fomentar la participación en la misma.

RECOMENDACIONES

En lo que respecta a la composición de la CGC, se observa que no hay representantes de egresados ni de empleadores. Se recomienda garantizar la representatividad de todos los colectivos implicados en el desarrollo de los títulos del centro. En este sentido, la propuesta de mejora AM-02, de creación de grupos de discusión con egresados, y la posibilidad de constituir un comité consultivo permanente, podría ser un buen mecanismo para dar voz a todos los grupos de interés, tanto egresados como empleadores, y para estrechar lazos con los sectores profesionales.

- **Acción de mejora AM-02 (curso 2016/2017):** Creación de grupos de discusión con egresados para obtener información sobre las demandas de los ámbitos de inserción profesional de los especialistas en Filosofía, tanto clásicos (enseñanza) como actuales. Utilizar esta información para orientar aspectos como contenidos, metodologías y adquisición de competencias, modificaciones del plan de estudios y/o una posible transformación del grado.
- **Observaciones:** los responsables del título indican que la acción de mejora planteada junto con el estudio de la constitución de un comité consultivo puede dar más consistencia y permanencia a la participación de estos dos colectivos en el sistema de calidad y mejora del título. Dicha acción ha sido parcialmente ejecutada con acciones ya realizadas durante este curso como la elaboración de un censo de egresados del que carecía el centro y la celebración de reuniones con egresados que trabajan en el ámbito de la docencia.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se detecta una excesiva carga docente en el profesorado. La plantilla se ha visto reducida desde el inicio del grado, sobre todo en el caso de funcionarios, que ha pasado de 21 en el curso 2008/2009 a 13 en el presente curso 2016/2017. Se debe reforzar la plantilla con profesorado adecuado, dado que esta situación está afectando a la calidad de la docencia impartida. Se deben establecer acciones de mejora al respecto.

- **Acción de mejora:** no se establecen acciones de mejora.
- **Observaciones:** Los responsables del título informan de la inminente creación de dos plazas de Contratado Doctor y de la expectativa de que para el curso 2018/2019 se creará al menos una plaza de Ayudante Doctor. En base a esto se puede concluir que la USC, en la medida que las administraciones con competencia en normativa presupuestaria se lo permita, está renovando su cuadro de personal docente con las figuras de profesorado adecuadas si bien esto debe realizarse de forma paulatina en los próximos cursos.

Así mismo, se detecta sobrecarga docente o descompensación en un determinado cuatrimestre para algunos profesores. La Comisión de Calidad debe realizar un análisis de esta sobrecarga y establecer acciones de mejora de reorganización docente, si fuera posible.

- **Acción de mejora:** no se establecen acciones de mejora.
- **Observaciones:** Los responsables del título indican que con la incorporación de los nuevos contratados doctores se verá mejorada la adecuación del personal docente e investigador especializado y la compensación de la carga docente. Además, desde el departamento de Filosofía y Antropología existe la voluntad de buscar soluciones, que serán mucho más fáciles de atender con los perfiles de los nuevos contratados doctores.

RECOMENDACIONES

Se recomienda incrementar la participación del profesorado en programas de formación continua.

Acción de mejora AM-07 (curso 2016/2017): Incentivar la formación continua del profesorado en cursos de innovación docente (uso del aula virtual, aprendizaje por proyectos, coordinación horizontal y vertical, dinámica de grupos, etc.)

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe reforzar el programa de acogida y acción tutorial en lo que se refiere a la orientación académica del grado, más allá del primer curso, mejorando la información sobre la movilidad, la oferta de optatividad, la necesidad de mejorar el conocimiento de idiomas, etc. y seguir impulsando el seguimiento del alumnado en potencial riesgo de abandono.

- **Acción de mejora AM-04 (curso 2016/2017):** Plan de refuerzo de la coordinación. Elaboración de un protocolo para concretar el desarrollo de este plan.

- **Observaciones:** los responsables del título indican que recogen este aspecto, integrándolo en la AM-04, pues se refiere a las acciones de orientación del alumnado que deberán llevarse a cabo en el marco del Programa de Coordinación y como un desarrollo de su protocolo. Integrarán por tanto en el protocolo, como acciones tutoriales propias de los coordinadores de curso, los aspectos indicados relativos a información sobre movilidad, la oferta de optatividad, la necesidad de mejorar el conocimiento de idiomas, así como el seguimiento del alumnado en potencial riesgo de abandono.

Así mismo, se debe reforzar la orientación profesional del grado haciéndoles llegar la información a los alumnos y potenciales alumnos. Se deben difundir otras posibles salidas profesionales del Grado en Filosofía, más allá de la docencia en Secundaria.

- **Acción de mejora AM-01:** Propuesta y articulación de convenios con distintas instituciones y empresas de cara a formalizar una oferta de prácticas externas para los alumnos.
- **Observaciones:** los responsables del título indican que esta acción debe coordinarse tanto con la AM-04 como con la AM-01 (del Auto-informe para la renovación de la Acreditación). Con la primera, en la medida en que la difusión de posibles salidas profesionales deberá canalizarse también con las acciones de orientación y asesoramiento del alumnado, dentro del marco del Programa de Coordinación. Con la segunda, porque en ella se contempla también la difusión a través de la página web del centro de materiales acerca de las salidas profesionales de los egresados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda priorizar la ejecución de las acciones de mejora vinculadas al análisis de aquellas asignaturas que presentan bajas tasas de rendimiento.

- **Acción de mejora AM-03 (curso 2016/2017):** Localizar las causas de este abandono así como de las dificultades concretas que ofrezcan esas materias para poder aportar al alumnado los recursos que puedan favorecer el aprendizaje sin afectar a la calidad de su formación.
- **Acción de mejora AM-04 (curso 2016/2017):** Plan de refuerzo de la coordinación. Elaboración de un protocolo para concretar el desarrollo de este plan.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Las tasas de graduación en los tres cursos académicos presentados son bajas y manifiestan una evolución descendente situándose en el curso 15/16 en el 14,71%. Las tasas de abandono son elevadas. Se deben priorizar acciones con el objetivo de mejorar ambos indicadores.

- **Acción de mejora AM-03 (curso 2016/2017):** Localizar las causas de este abandono así como de las dificultades concretas que ofrezcan esas materias de cara a aportar al alumnado los recursos que puedan favorecer el aprendizaje sin afectar a la calidad de su formación.
- **Observaciones:** los responsables del título indican que como resultado del análisis realizado en el marco de la AM-03 (del Auto-informe para la Renovación de la Acreditación) se han arbitrado medidas de apoyo al alumnado para el refuerzo de las competencias de lectura y escritura de textos complejos. Con cargo a la financiación que hemos recibido para el desarrollo del Plan de Viabilidad hemos organizado para el

curso que viene 2017-2018 para el alumnado de primero con carácter optativo un “Curso de Técnicas de perfeccionamiento de la comprensión textual y de la expresión escrita” de 25 horas de duración computables como créditos transversales.

RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar un seguimiento sistemático de los egresados, convirtiendo en protocolos del centro el seguimiento de egresados que se está realizando de manera informal. En este sentido, será interesante impulsar la acción de mejora emprendida para el establecimiento de grupos de discusión con egresados.

- **Acción de mejora AM-02 (curso 2015/2016):** Creación de grupos de discusión con egresados para obtener información sobre las demandas de los ámbitos de inserción profesional de los especialistas en Filosofía, tanto clásicos (enseñanza) como actuales. Utilizar esta información para orientar aspectos como contenidos, metodologías y adquisición de competencias, para modificaciones del plan de estudios y/o una posible transformación del grado.

Se recomienda realizar un seguimiento de los indicadores de inserción laboral.

- **Acción de mejora:** no se establecen acciones de mejora.
 - **Observaciones:** Los responsables del título indican que estarán atentos a la publicación de estos indicadores por parte de los organismos públicos.
-

*La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.*

Santiago de Compostela 27 de junio de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira